

PROCEDIMIENTO N° CS/1100/1100792231/17/PNSP

CONTRATO ADMINISTRATIVO N° 4620002335

En la ciudad de Murcia a 9 de octubre de 2017.

REUNIDOS

De una parte: **D. ÁNGEL BAEZA ALCARAZ**, en su calidad de Director Gerente del Hospital Clínico Universitario “Virgen de la Arrixaca” con **CIF Q8050008E**, de acuerdo con las atribuciones conferidas por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 08 de Enero de 2015 (B.O.R.M. n° 14 de 19 de Enero de 2015)

De otra: **D. Jesús García Cuevas**, con DNI n° **25994807T** en representación de la Empresa: **PROSER SISTEMAS MEDICOS, S.L.** con C.I.F. n° **B39545678**, según apoderamiento otorgado ante el Notario **D. José Blanco Losada**, bajo número de protocolo 1994, según acredita mediante Acta de Examen Bastanteo de Poder para la Contratación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Ambas partes se reconocen competencia y capacidad suficientes para formalizar el presente contrato, del que existen en el expediente administrativo de su razón los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

I.- La Resolución inicial que autorizó la tramitación del expediente que tiene por objeto la contratación del **“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN TUBO DE RAYOS X EN EL EQUIPO SIEMENS ASISTOS VX N° DE SERIE: 1304 UBICADO EN LA SALA 2 DE URGENCIAS DEL SERVICIO DE RADIOLOGÍA DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO “VIRGEN DE LA ARRIXACA”**”, propuesta por el Servicio de Obras y Mantenimiento, fué acordada por el Director Gerente del Área I Murcia-Oeste- Hospital Clínico Universitario “Virgen de la Arrixaca” en fecha 28 julio de 2017.

Dicha tramitación se realiza mediante Procedimiento Negociado sin Publicidad, por darse las circunstancias previstas en el artículo 173.f) del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Publico (en adelante RDL 3/2011).

II.- El Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, fue aprobado por el Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, en fecha 11 de marzo de 2015, previo informe del Servicio de Régimen Jurídico, de conformidad con lo previsto en el artículo 115 del RDL 3/2011.

III.- Por Resolución del Director Gerente del Área I Murcia-Oeste – Hospital Clínico Universitario “Virgen de la Arrixaca” de fecha 28 de julio de 2017, se aprobó el expediente



tramitado y se ordenó la apertura del procedimiento de adjudicación, habiéndose acordado la adjudicación con fecha 4 de octubre de 2017.

IV.- Existe crédito adecuado y suficiente para atender las obligaciones económicas derivadas del presente contrato.

En virtud de lo expuesto, ambas partes convienen en formalizar este contrato con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

Primera: El presente acto tiene por objeto formalizar la contratación del **“SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN TUBO DE RAYOS X EN EL EQUIPO SIEMENS ASISTOS VX N° DE SERIE: 1304 UBICADO EN LA SALA 2 DE URGENCIAS DEL SERVICIO DE RADIOLOGÍA DEL HOSPITAL CLÍNICO UNIVERSITARIO “VIRGEN DE LA ARRIXACA”**”, con estricta sujeción a los Pliegos que rigen la contratación y aceptados por el adjudicatario a través de su oferta.

Segunda: **D. Jesús García Cuevas** cuyas circunstancias personales ya se han hecho constar, se compromete, de conformidad con la representación acreditada, en nombre de la empresa: **PROSER SISTEMAS MEDICOS, S.L.**, a ejecutar el contrato de referencia, en las condiciones expresadas en su oferta y con estricto cumplimiento de lo dispuesto en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas de este contrato, cuyo contenido conocen y aceptan en su totalidad.

Tercera: La vigencia del presente contrato es de **CUATRO MESES** desde su formalización. (desde el 09/10/2017 hasta el 08/02/2018).

El adjudicatario deberá suministrar el tubo dentro de dicho plazo, en 15 días naturales, a contar a partir de la solicitud realizada por el Servicio de Ingeniería, Obras y Mantenimiento del HCUVA.

Cuarta: El precio que se obliga a pagar el Servicio Murciano de Salud por el SUMINISTRO objeto del contrato es de **DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE EUROS.- (16.819,00 €)** con arreglo al siguiente desglose:



PRECIO SIN IVA	IVA	IMPORTE IVA	TOTAL IVA INCLUIDO
13.900,00 €	21%	2.919,00 €	16.819,00 €



PROSER
SISTEMAS MEDICOS, S.L.
B39545678

Dicho importe será abonado al contratista previa presentación de la factura, en el registro de Facturas del Hospital Clínico Universitario “Virgen de la Arrixaca” una vez realizado el objeto del contrato y previa conformidad del Servicio de Obras y Mantenimiento .

Quinta: La garantía definitiva que el adjudicatario del presente contrato ha prestado mediante EFECTIVO, asciende a la cantidad de **SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS.- (695,00 €)**, según queda acreditado mediante resguardo/s de la Caja de Depósitos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, N° CARM/2017/1000002153 de fecha 29/09/2017

Sexta: El adjudicatario renuncia a cualquier fuero o privilegio que pudiera corresponderle en razón del acto que se formaliza, sometiéndose a la jurisdicción contencioso-administrativa en las cuestiones litigiosas que pudieran surgir en orden a la interpretación, modificación, efectos y resolución del contrato.

Séptima: El adjudicatario se compromete a ofrecer un plazo de garantía de UN AÑO.

Octava: El adjudicatario se compromete, según su oferta técnica, a que el tubo que va a suministrar es nuevo y con una antigüedad no superior a 6 meses.

Para la debida constancia de todo lo convenido, y leído el presente documento, los otorgantes lo encuentran conforme, y en prueba de ello firman en duplicado ejemplar en el lugar y fecha al principio citados.

EL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL
CLÍNICO UNIVERSITARIO
“VIRGEN DE LA ARRIXACA”

Fdo.: D. Ángel Baeza Alcaraz

POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA

PROSER
SISTEMAS MEDICOS, S.L.
B39848678

Fdo.: D. Jesús García Cuevas